

Concepto de matriz: Operaciones con matrices. Determinante de una matriz cuadrada. Matriz adjunta. Aplicaciones a la resolución de sistemas de ecuaciones lineales.

Resolución de ecuaciones de segundo grado y reducibles. Números racionales y decimales periódicos. Representación sobre una recta. Introducción al número real. Operaciones con los números reales.

Conjuntos infinitos: Sucesiones y término general. Concepto y cálculo de límites. Progresiones aritméticas: Interpolación y suma de términos. Progresiones geométricas: Interpolación, suma y producto de términos. Aplicaciones a problemas de interés simple, compuesto y anualidades de amortización y capitalización.

Serie de números reales: Concepto de convergencia y criterios de aplicación.

Aplicaciones entre números reales: Funciones logaritmo y exponencial. Continuidad y crecimiento. Concepto de isomorfismo. Sistemas de logaritmos de base 2 y de base 10: Cambios de base. Operaciones con logaritmos de base 10. Tablas de interpolación. Ecuaciones logarítmicas y exponenciales. Iniciación a la regla de cálculo.

Funciones circulares: Medida de ángulos. Funciones goniométricas e interrelación. Representaciones gráficas: Senoide, cosenoide y tangente.

Vectores en el plano y adición de ángulos. Componentes de un vector. Fórmulas fundamentales de adición de ángulos. Cálculo de $\text{tag}(a+b)$ y $\text{tag}(a-b)$. Transformación en producto de sumas y diferencias de razones goniométricas.

Trigonometría plana: Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Preparación de expresiones para el cálculo logarítmico.

Trigonometría esférica: Resolución de triángulos y aplicaciones a la determinación de ortodrómicas y loxodrómicas.

Números complejos y semejanzas directas en el plano: El cuerpo de los números complejos. Operaciones y formas de expresión. Giros, homotecias y traslaciones. Aplicación a la resolución de los problemas gráficos clásicos de la geometría métrica.

Geometría plana. El espacio bidimensional. Sistemas de coordenadas. Geometría del triángulo y líneas notables. Expresiones matemáticas de interrelación y aplicación a problemas.

Estudio específico de las secciones planas originadas en una superficie cónica de revolución. Relaciones analíticas y problemas de aplicación.

Geometría del espacio: Espacio tridimensional. Sistemas de coordenadas. Áreas y volúmenes de los cuerpos.

Movimientos, simetrías y semejanzas en el espacio tridimensional. Cambios de sistemas de coordenadas.

Cálculo diferencial e integral: Concepto de derivada de una función. Cálculo de derivadas de las funciones potencial, exponencial y logarítmica. Cálculo de derivadas de las funciones trigonométricas. Derivada de una función de función.

Concepto de integral: Integración inmediata de funciones elementales. Idea sucinta de los métodos de integración. Integración de funciones trigonométricas.

Programa de Geografía de España

El factor físico: El territorio español. Orografía peninsular. Hidrografía peninsular. El litoral español. El clima peninsular. La flora y la fauna peninsular.

El factor humano: La población española. Organización nacional.

El factor económico: Agricultura. Riqueza minera de España. Desarrollo industrial de España. El sistema de comunicaciones. El comercio en España.

La España regional: La región galaica. Región cantábrica. Asturias y Santander. Región vasco-navarra. La submeseta septentrional: Castilla la Vieja y León. Submeseta meridional: Castilla la Nueva y Extremadura. Región catalana. Región valenciana: Valencia y Murcia. Región meridional: Andalucía. La España insular: Baleares y Canarias.

Caracteres de cada región. Accidentes orográficos más importantes. Ríos. Riqueza económica: Agricultura, minería e industria. Ciudades más importantes.

El área reivindicativa nacional: Gibraltar, resumen histórico. Aspecto físico. Su posición: Dominio que España ejerce sobre el Estrecho. Gibraltar: Anhelos nacional.

Programa de Geografía universal

La Tierra: Generalidades. Extensión. Población. Extensión de aguas y tierras. Altitudes máximas de las montañas y lugares en que se encuentran. Determinación de longitud, latitud y hora de un lugar.

Los grandes océanos. Situaciones, corrientes principales y accidentes más notables que presentan sus costas. Mares interiores.

Los grandes continentes. Europa, Asia, Africa, América. Extensión y situación. Costas, islas, relieve e hidrografía. Población, razas, división política y recursos.

Oceanía: Las tierras del Pacífico. Situación. División geográfica. Orografía e hidrografía. Recursos.

Las tierras polares. El mar. Flora y fauna. Tierras boreales y australes.

Las grandes potencias: Rusia y Estados Unidos. Situación, extensión y población. Orografía e hidrografía. Ciudades más importantes. Desarrollo económico.

Los países limítrofes con España: Portugal y Francia. Situación, extensión, orografía e hidrografía. Población y ciudades más importantes. Colonias. Comercio, comunicaciones y navegación. Ríos navegables. Puertos principales. Recursos.

El área africana. Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Tripolitania: Situación, extensión, orografía e hidrografía. Recursos y formas de Gobierno.

El Oriente cercano. Asia menor y los países árabes. Turquía, Siria, Palestina, Irak, Egipto y Arabia: Situaciones y límites, relieve y costas. Hidrografía. División política, población y recursos.

Programa de Cartografía, Navegación aérea y Ayudas a la navegación

Cartografía.—Definición. La Tierra. Líneas y puntos singulares de la Tierra. Meridianos y paralelos. Movimientos de la Tierra. Latitud y longitud. Diferencias de latitud y longitud. Escalas. Milla marina. Dimensiones de la Tierra. Problemas elementales sobre mediciones a distancias en función de las coordenadas geográficas. Longitud de un minuto de meridiano. Proyecciones y sus clases: Enumeración. Clases de rutas.

Navegación aérea.—Definición. Clases de navegación aérea. Ruta: Definición. Navegación a estima. Factores dependientes. Rumbos y sus clases. Declinación magnética: Definición. Deriva. **Navegación radioeléctrica:** Concepto elemental. Radiofaros y radiocompás: Empleo de estos equipos. ILS: Su utilización y componentes principales de la instalación de tierra. VOR: Principio básico.

Principales instrumentos de un avión.—Indicador de virajes y su utilización. Horizonte artificial. Variómetro. Anemómetro. Altimetro.

Componentes esenciales de un avión.—Funciones de cada uno de los componentes. Movimientos de un avión en su trayectoria. Estabilidad lateral y vertical. Velocidades del sonido. Ondas de choque. Número de Mach. Motores: Constitución esencial de un motor de explosión. Combustibles y lubricantes: Su función para el funcionamiento de un motor de cuatro tiempos. Nociones sobre los motores a reacción y motores cohete o termopropulsores.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

8037

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre y restringida para la provisión de vacantes de la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de 5 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), por la que se convoca oposición libre y restringida para cubrir plazas de la Escala Administrativa del citado Organismo, y, una vez terminado el plazo de admisión de instancias que en la misma se establece,

Este Instituto Nacional de Asistencia Social ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se declaran admitidos y excluidos a las pruebas selectivas a los siguientes aspirantes, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos turno libre</i>		
1	Abia Sainz, María José	12.712.555
2	Alonso Arribas, María de las Mercedes	51.444.516
3	Alvaro Maeso, Elvira	13.067.803
4	Arco Moreno, Juan del	542.545
5	Ares Villapún, María del Pilar	544.463
6	Arias Toribio, Antonio	50.688.791
7	Arroyo Espinosa, José Angel	50.407.583
8	Arroyo Fernández, María Elvira	9.889.452
9	Artiñano Moraga, Manuel	5.622.324
10	Atienza Serna, Teresa	62.171.127
11	Ayllón Antroino, María Isabel	50.694.148

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
12	Basoa Rivas, Julio	14.243.282	5	Camacho Sánchez, José Miguel	382.672
13	Bedia Córdoba, José Ramón	13.714.330	6	Colao Gómez, María del Carmen	2.517.393
14	Berdú Tapia, Salvador	51.433.640	7	Cuadros Garrido, María Isabel	1.097.870
15	Bousoño López, Carlos	50.147.302	8	Espina Zunzunegui, María Asunción	7.589.901
16	Cacicedo Diego, María Teresa	13.734.468	9	Fernández Sánchez, María Sol	50.801.365
17	Cabello Sarnago, Jesús	73.074.507	10	Fernández Sampédro, José	29.918.245
18	Callirgos Fernández, Mariano	13.724.340	11	Gaisan Doncel, María Elena	13.089.387
19	Calvo Dorado, María Esther	50.683.559	12	Galindo del Campo, Cándido	1.260.678
20	Camargo Hervas, Luisa María	29.749.540	13	Galindo del Campo, María	1.262.125
21	Canon Frias, María Asunción	24.291.026	14	Gámez Sanz, Ana Isabel	50.947.371
22	Cantera Rivas, María Luisa	5.210.700	15	Gómez Jiménez, Juliana	51.320.244
23	Cobos Ruiz Ayúcar, Rafael	2.185.638	16	Gómez Rodríguez, José María	21.410.492
24	Contreras Porta, Pedro Martín	4.542.404	17	Gómez Rodríguez, María Olga	50.889.863
25	Checa Domínguez, María Concepción	685.409	18	González Diaz-Ubierna, María Jesús	13.061.890
26	Domingo Prieto, María Julia	51.637.847	19	González Serrano, María Esperanza	50.025.291
27	Escudero Ruiz, Jesús	1.102.876	20	Goyanes Vila, María del Carmen	786.623
28	Fernández Ruiz, Carlos Manuel	13.285.627	21	Hernández Collado, María Jesús	6.525.781
29	Fernández Ventas, Isabel	1.111.135	22	Hernández Crespo, Milagros	5.232.843
30	Ferreras Fincias, Juan Lucio	50.689.527	23	López Casanueva, María del Carmen	17.226.885
31	Folguera Crespo, María del Pilar	121.053	24	López Gallego, Margarita	1.723.971
32	Gago Hermosa, Amalia	50.675.532	25	López Jiménez, Satoria María Jesús	16.784.638
33	Galache Riesco, María Auxiliadora	11.708.822	26	Meseda Iglesias, Luis	2.698.810
34	García Armand, María Dolores	18.158.731	27	Matos Suárez, María Dolores	78.452.217
35	García-Fresca Ciriza, María Begoña	51.699.433	28	Mediavilla Tovar, Vicenta	2.009.043
36	García García, María Amelia	33.210.569	29	Muela Embid, Inmaculada	5.225.557
37	García López, María Begoña	14.898.217	30	Muñoz Peramo, Dolores	8.737.758
38	García Prieto, Olegaria	274.030	31	Nicoláu Tarrasa, María Concepción	686.816
39	García Sánchez, María Teresa	1.107.051	32	Nogueira Pérez, Francisca	27.236.619
40	Gascó Alberich, Fernando	2.188.125	33	Pascual Rodríguez, María Loreto	5.223.849
41	Gómez García, José Luis	70.025.381	34	Peñate Gómez, Daniel	42.444.060
42	Gómez Novoa, María Fernanda	15.789.126	35	Pérez López, Amelia	17.101.979
43	Gómez Rodríguez, Jesús	50.694.398	36	Pérez Masía, Victoria	17.296.340
44	Grau Pont, Francisco Javier	77.266.711	37	Pérez Vegas, María Amparo	2.083.768
45	Guemes Vicario, Jesús	12.912.790	38	Polanco Calvo, Jesús Francisco María	7.792.555
46	Guerra Crespo, María Jesús	6.840.902	39	Ruiz Rosillo, María del Pilar	790.913
47	Guerreiro Antolin, Luis	394.070	40	Sánchez Novalvos, Salvadora	5.559.221
48	Guillén Bermejo, María José	5.340.186	41	Santamaría Alonso, María	12.865.449
49	Guillén Sanz, María Jesús	1.914.085	42	Sevillano Fernández, Teresa	51.338.121
50	Gutiérrez Martínez, Ana María Victoria	51.176.694	43	Soriano Reina, María Auxiliadora	51.328.252
51	Heras Salmerón, José Luis de las	1.478.017	44	Velando Santacreu, Olga	37.710.978
52	Hernández Monedero, María Cristina	51.636.870	45	Vicente Aldaz, Francisca	15.532.551
53	Herraiz Andino, Arturo	3.049.379	46	Villa García, María del Carmen	51.633.015
54	Holgado Gil, Ana María	14.571.837	47	Villena Cortés, Ana Isabel	5.361.328
55	Iglesias Pulido, Antonio Alfonso	1.104.165	<i>Admitidos segundo turno restringido</i>		
56	Izaguirre Gil, María del Carmen	16.777.811	1	Anadón Fernández, José Ignacio	1.096.957
57	Jiménez Arévalo, Josefina	50.801.571	2	Aribas Sanz, Luis Carmelo	16.786.828
58	León Corujo, Manuel de	42.905.183	3	Calle Camacho, Francisco José de la	25.848.118
59	Liso Pastor, María Isabel	12.716.201	4	Casanova Prudencio, María Rosa	39.656.614
60	López García, Ana	1.493.592	5	Fernández Echevarria, María Amalia	1.494.145
61	López Martínez, Ana María Magdalena	50.682.275	6	Gil Domingo, María del Pinar	3.423.307
62	López Melle, José Victorino	33.830.158	7	González Casla, María Isabel	248.959
63	Martín Alonso, Luis	1.890.944	8	López Marvá, Lamberto	19.319.750
64	Martínez Fernández, Carlos Esteban	12.177.586	9	Migel Salvador, Argeo	11.697.680
65	Mayo Equifang, José Andrés	27.447.973	10	Otaño González, Alicia	2.161.251
66	Medina Medina, Esteban	42.699.416	11	Peñas Fernández, Pilar	3.418.214
67	Moreno Cuéllar, María Rosa	51.636.059	12	Pérez Pérez, Juana María	22.454.475
68	Moreno Moral, María Delia	13.718.088	13	Pérez Rodríguez, Jesús	24.051.238
69	Muñoz Parra, Miguel Angel	2.525.714	14	Prado Rodríguez, María Rosa	2.471.457
70	Novis Alonso, Rosa María	12.714.488	15	Riñón Gómez, José Luis	2.187.849
71	Ojeda Blanco, María de Gracia	28.354.439	16	Rodríguez Calvo, María Isabel	73.069.885
72	Oporto Genúa, Francisco Javier	15.233.739	17	Soto Sevilla, Patricio	51.563.497
73	Ortega González, Margarita Gloria	12.714.168	18	Vara Andrés, María Luisa	50.410.672
74	Palomino Tapia, María Rosario	3.791.781	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
75	Payno Mironés, María Cecilia	51.695.660	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
76	Peña Gutiérrez, María Pilar	13.732.295	<hr/>		
77	Riveiro García, María del Pilar	1.491.176	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
78	Robledo Izquierdo, Imelda	814.218	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
79	Rodríguez-Mejía García, Carmen	16.615.529	<hr/>		
80	Rodríguez de Godos, Felicidad	72.875.339	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
81	Rubio Hernanz, Margarita	272.028	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
82	Ruiz Santaflorentina, María de Lourdes	669.087	<hr/>		
83	Sainz López, Fabiola	13.909.213	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
84	Sanchón Sánchez, Concepción	7.818.657	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
85	Sanmartino Capellán, María del Carmen	14.868.697	<hr/>		
86	Santamaría Puente, Enrique	51.612.015	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
87	Solis Cuesta, María Isabel	8.750.201	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
88	Solis Sánchez, María Josefa	6.485.379	<hr/>		
89	Soto Molina, Margarita	2.086.109	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
90	Toledo Banzo, Magdalena	5.362.609	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
91	Ulargui Terroba, María de las Mercedes	16.462.320	<hr/>		
92	Urzaiz González, María Concepción	1.366.879	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
93	Val Rodríguez, María Pilar del	684.667	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
94	Valle de la Fuente, Esmeralda del	51.643.743	<hr/>		
95	Vicente Martín, María de la Purificación	7.802.793	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
96	Ventura Calvo, Francisco	28.650.542	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>					
<i>Admitidos primer turno restringido</i>					
1	Alvarez Muiña, María Isabel	50.038.199	<hr/>		
2	Añoberos Conejos, José	18.238.497	<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
3	Blanco Vacas, Pilar	36.855.515	<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
4	Cabezas Martín, Rosa María	1.813.107	<hr/>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Segundo.—Excluir a los aspirantes que a continuación se</i>		
<hr/>			<i>menciona, con expresión de la causa que en cada caso lo mo-</i>		
<hr/>			<i>Seg</i>		

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
2.4	Por no unir a la instancia la fotografía exigida en la convocatoria:	
	Bello Subias, Jesús	18.157.703
	Bennasar Crespi, Ana	78.165.844
	Biurrún Martiarena, José Miguel	15.790.085
	Escanciano Casado, Vicente	71.387.473
	Fernández Vegue, Aurora	1.491.548
	Jiménez Zuasti, María Concepción	15.796.151
	Muñoz García, María del Mar	6.532.516
	Segura Escalonilla, José María	3.548.950
2.5	Por no tener la titulación exigida:	
	Gamero Utrero, Manuel	1.104.925
	Rodríguez Peñáez, Yolanda	51.883.582
	Sánchez Robles, Aurora	74.315.356
	Torremocha Noriega, José Luis	387.628
2.6	Por presentar la instancia fuera de plazo:	
	Aguado Pradas, Antonia	1.913.462
	Martínez García, Francisco	26.431.185
	Oltra Gascó, José	19.127.061
	Oltra Marco, María José	24.309.068
	Pérez Pérez, José	23.390.758
	<i>Excluidos primer turno restringido</i>	
2.7	Por no reunir los diez años de servicios efectivos en la Escala Auxiliar:	
	Moral González, María Teresa	13.019.036
	Parra Cabrera, Mercedes	1.168.119
2.8	Por no firmar la solicitud:	
	Páez Páez, María del Carmen	75.521.761
	<i>Excluidos segundo turno restringido</i>	
2.9	Por no reunir a la instancia la fotografía exigida en la convocatoria:	
	Díaz Fernández, Luisa María	10.585.069

Tercero.—Los aspirantes excluidos podrán completar los requisitos para su admisión en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

8038 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 y 28 de septiembre y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA LUZ». CUENCA

Medicina interna

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

8039

ORDEN de 23 de febrero de 1979 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, libre y restringido, para cubrir las vacantes existentes en el Cuerpo Subalterno del Museo del Prado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma III.8 de la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), modificada por Orden de 17 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición, libre y restringido, para cubrir las vacantes existentes en el Cuerpo Subalterno del Museo del Prado.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos según figura en los dos anexos adjuntos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ANEXO I

Lista que se cita

1. OPOSITORES ADMITIDOS

Turno libre

	D. N. I.
Acebes Sanz, Olegario	3.418.596
Acosta Canales, Juan	1.814.723
Aguado Maroto, José Antonio	1.108.341
Alcaraz Romero, Margarita	383.576
Alconada Yenes, Angeles	51.638.082
Alfaro Roca, Elvira	50.795.254
Alonso Mosquera, José Enrique	5.346.818
Alvarez Casasola, Juan Carlos	50.676.728
Antolín Asenjo, Abundio	12.704.165
Araque Alonso, Julián	50.943.805
Armada Comyn, Ignacio	1.955.228
Aroca García, Jesús	51.968.337
Aroca García, Juan Bautista	50.939.084
Balduque Marcos, Emilio	6.541.122
Béjar Polo, Juan	26.095.435
Beltrán Noguera, Ana María	51.176.743
Benito Ruiz, Eduardo	1.388.061
Betes de Toro, Carmen (1)	
Bouza Cervera, José Emilio	32.598.210
Burgos Sánchez, Ana María	50.689.914
Bravo Durán, Francisco	1.081.834
Calpe Ruiz, Angel	5.367.044
Calvo Alvarez, Manuel	21.363.094
Cano Villalobos, Celestino	2.696.263
Cañizares Liébana, Eliecer	1.201.192
Carrascosa Martínez, María Jesús	378.483
Carrera Espinosa, Margarita	1.912.500
Carrillo Gallardo, José	51.887.343
Casado Liso, Pilar	2.497.925
Cerdán Campos, Ana María	5.360.910
Cerrillo López, Francisco Javier	15.776.137
Cob González, María Soledad	2.451.257
Cuadrado Garrido, Antonio	51.634.782
Cubas Manzano, Francisco	2.030.740
Checa Domínguez, María Concepción	685.409
De la Guardia Otero, Margarita	50.691.524
De la Peña Pérez, Paulino	1.621.831
De la Villa Porras, Margarita	13.061.695
Delgado Gutiérrez, María del Carmen	5.361.767
De Mora Sánchez, Domingo	569.570
Díaz González, María Luisa	76.604.516
Díaz Ortiz, Flor	50.417.463
Diego Lázaro, María Angeles	6.529.658
Díaz-Mayordomo Romero de Avila, José	2.092.586
Diego Sánchez, Clara	5.224.373
Dominguez Iglesias, Octavio Jesús	50.535.162
Dueñas Hernández, María Eugenia	50.673.263
Enciso Romero, José Angel de	51.317.631
Estrada Piñuela, Antonio	2.805.590
Fernández Benavente, María Dolores	23.659.753
Fernández Gavilan, Saturnino	51.355.786
Fernández Jiménez, Gregorio	522.758
Fernández Martín, María Rosario	24.833.259
Fernández Pastrana, María de los Reyes	9.718.421
Fernández Sánchez, María del Pilar	50.930.975
Fernanz Chamón, Angel Luis	1.490.039
Freige González, Adolfo	51.635.460